



LA RURAL DEL PARAGUAY S.A.P. DE SEGUROS

SECCION RIESGOS VARIOS CONDICIONES PARTICULARES

Cia	Sección/ Sub-sección	Póliza	End.
Asegurado		R.U.C.	
Dirección Comercial			
Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs. del	Vigencia Hasta las
			hs. Del
			Capital Asegurado

Entre LA RURAL DEL PARAGUAY S.A.P DE SEGUROS, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Prima de Riesgo	Gs.
Gtos. Administ	Gs.
Prima	Gs.
R.P.F.	Gs.
Sub - Total	Gs.
I.V.A.	Gs.
Premio	Gs.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según:

Res. Nro.	Fecha

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código N° _____ por Resolución S.S. RP N° _____ de fecha ____/____/____.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza las siguientes Cláusulas Adicionales y Endosos:
Cláusulas Adicionales Nros. :
Endosos Nros.:

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	<p>El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 2-0039, por Resolución S.S. N° 27/99, de fecha 11.1.99</p> <p style="text-align: center;"> JEFE DIVISION ESTUDIOS TECNICOS </p>	
	<p>TOTALES</p>	

Fundada el 29 de julio de 1948.

ASUNCIÓN:
Avda. Mcal. López N° 1082 esq. Mayor Bullo
Tel. (021) 491 917 - Fax: (021) 441 592

ENCARNACION:
Mon. Wiessen 389 - Piso 1
Tel./Fax: (071) 2910

CIUDAD DEL ESTE
M. Pampliega y Paí Pérez - Edif. Cosmopolitan Of. 102
Tel. (061) 61 372 - Fax: (061) 510 916